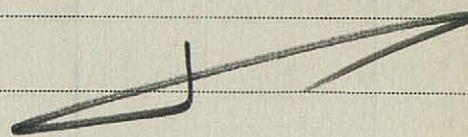


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
79	31 Mayo 1966	Decreto	Obras	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

de esta Ciudad y que figura a nombre de su señora madre política D^a Luciana Nicolau Fuyol, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



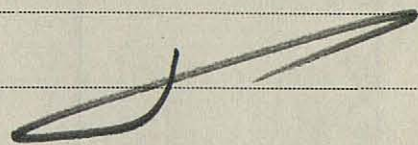
Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, se resuelve autorizar a Pedro Roca 161/81 construcción cubierta de 16 m². con cuadrado y chapas urralita D Esteban Adam Arminany, empalmar a la boca de la calle Camino Viejo de Casovellas 11; D^a Antonia Sala Mirell 230/125, reforma Fienda en la Avda. de la Victoria 8; D^a Carmen Los Los 238/132, reforma desagüe del Water de la vivienda en la

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
80	1 abril 1966	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

calle Industria 116; D. Jaime Farigola Murrabal
219/111 arreglar goteras del tejado en la Travesía Pla-
za España 9; D. Juan Matas Pareual 251/113, empal-
mar a la cloaca al Camino Viejo de Cauvellas
6; D. Joaquin Comas Masuet 241/113, cambio de mo-
saico en la calle d. Clavé 29; D. Francisco Comas
239/133, cambiar cuadrado rofo en d. Corro 116.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación
se concede licencia Municipal a favor de D.
Pedro Ferris Argemi para apertura de un establecimiento
dedicado a la venta de muebles de madera de todas
clases y lamparas en el local sito en la calle de
P. de Tiana s/n esquina Plaza de los Caídos de esta
ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debien-
do satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

